



MINISTERIO DEL TRABAJO COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES MEMORIA No.			
1. SUBCOMISIÓN DE CETCOIT			
FECHA: 14-08-2014			
PROCESO:			
HORA DE INICIO: 9 AM		HORA FINAL: 10.30 AM	
1. OBJETO			
	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO	FIRMA
1	GLORIA GAVIRIA	MINTRABAJO	
2	ANDRES MAURICIO RAMIREZ	CPCPSL	
3	EDUARDO CIFUENTES	CETCOIT	
4	LAURA SOFÍA MEDINA	CETCOIT	
5	VALKYRIE HANSON	OIT	
6	DIOGENES ORJUELA	CUT	
7	VICTOR PARDO	MINTRABAJO	
8	HUMBERTO CORREA	CGT	
9	JORGE CARRILLO	CTC	
10	ANA MARIA LARA	MINTRABAJO	
11	MARÍA ANDREA TRAMELLI	ASOBANCARIA	
2. ORDEN DEL DIA			
1. Verificación del quórum.			
2. Informe de “Sustanciación de Casos” del Mediador, Doctor Eduardo Cifuentes.			
3. Informe de “Seguimiento y avance de los casos, CETCOIT”, Señor Víctor Pardo.			
4. Propuesta de fortalecimiento de CETCOIT por parte de la OIT			
5. Propositiones y varios			



3. DESARROLLO DEL COMITÉ

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Dio inicio a la sesión y propuso adjuntar al orden del día la discusión sobre los casos en los cuales el Doctor Cifuentes se declaró impedido con el fin de tomar decisiones frente al tema. Informó que el primer tema se tratará en la presente es el informe de seguimiento realizado por el Doctor Víctor Pardo.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Inicialmente recordó que no pudo asistir a la sesión anterior y por tal motivo el informe será presentado hasta la presente. Por otro lado, informó que se hizo una corrección a las cifras en virtud de que había casos pendientes del año anterior y el sistema por algún motivo los sumaba dos veces; razón por la cual se dio por cierre a aquellos casos que no tienen ninguna posibilidad de solución, como por ejemplo el caso de ENOCO por lo que el presente informe no contiene ningún caso pendiente. Informó que no se encuentra incluida la reunión del día anterior con Bancolombia, debido a que los resultados no se conocían al término del informe.

Señaló que a la fecha los casos tratados son 89 y se encuentran clasificados por año y en el año 2014 se han tratado 18 casos, 15 de ellos con acuerdo y 3 sin él. Recordó que no hay casos pendientes. En relación con el tema de seguimiento, expresó que la CUT, a través de un esfuerzo propio, sostuvo una reunión de seguimiento en Manizales con la Federación de Cafeteros, en donde se presentó una ruptura debido a la mala interpretación de una acción aparentemente sindical; sin embargo, la reunión permitió el restablecimiento de las negociaciones y actualmente se tiene conocimiento de que los pasados miércoles y jueves se dieron reuniones y van por buen camino. Expresó que también en Manizales participaron en una reunión con la SINTRAELECOL y la SHELL, en donde las dos partes reconocieron avances presentados, pero llegó un momento en que se detuvo el proceso y finalmente se acordó regresar a las negociaciones. Respecto a lo anterior, consideró que este caso debe tener un seguimiento permanente debido a que los objetivos propuestos son difíciles de alcanzar, pero las partes aceptaron haber llegado a acuerdos importantes sobre temas igualmente importantes para la nueva convención colectiva y por esto vale la pena continuar con el proceso.

Adicionalmente informó que también en Manizales se reunió con la alcaldía y el sindicato de la alcaldía de Villa María no asistió. En dicha reunión la alcaldía llevó la documentación que demuestra haber citado en repetidas ocasiones al sindicato para dar cumplimiento al acuerdo que se firmó pero éste ha hecho caso omiso. Sobre lo anterior expresó que recientemente el sindicato solicitó una reunión en Bogotá, pero consideró que no encuentra una voluntad por parte del sindicato para buscar una solución a ese conflicto. De cualquier modo les respondió que se plantearía en la presente mesa y se tomaría una decisión al respecto.



Por otra parte, señaló que en el caso de PROSEGUR están a la expectativa, ya que en una reunión que se hizo no se firmó ningún acuerdo pero se realizó una reunión en la que se logró que las partes se sentaran pero se pararon y la negociación se interrumpió. Afirmó que actualmente hay una solicitud de la empresa para que se convoque al sindicato que no ha sido aún respondida.

En relación con el caso de PARDO Y CARRIZOSA expresó que la empresa quiere sustituir un Laudo Arbitral que tenía con otra organización sindical por una convención colectiva en la cual estén los dos. Afirmó que en principio el CETCOIT está de acuerdo con que el mecanismo es el Decreto 89, pero no están de acuerdo con el mecanismo que la empresa utilizó, ya que dijo que la OIT y el CECOIT ordenaron que esto debía ser así, ya que por el contrario, lo que se está buscando es que se protejan los derechos de las dos organizaciones en el sentido de sentarse a la mesa. Sobre el tema consideró que hay acuerdo en todos los temas de esta convención colectiva, salvo en el tema de los Tribunales de Arbitramientos y finalmente se acordó una reunión entre las partes para buscar una solución al conflicto.

En relación con el tema de los Bomberos y la Aeronáutica, expresó que hay un problema muy serio debido a que por las construcciones que ha habido, la oficina del sindicato fue destruida, la Aeronáutica recogió los papeles y archivos que había allá pero no los entregaron al sindicato y esta situación lleva aproximadamente dos años. Afirmó que actualmente el sindicato, debido a la falta de documentos, no ha podido hacer asamblea para aprobar su pliego de peticiones como lo establece la norma 160 y poder presentarse a la negociación; por tal motivo, ellos presentaron una queja a la OIT sobre el tema y se citó a una reunión para seguimiento, en dicha reunión, la Aeronáutica indicó que se está buscando la solución para la oficina, sin embargo el problema es que ya con las demás organizaciones hubo negociación y con esta no, debido al problema. Afirmó que se dará una siguiente reunión para poder determinar de qué manera se dará la posibilidad de negociación que podría ser un anexo o un acuerdo extra. Sobre el tema, consideró preocupante el hecho de que la queja ante la OIT pueda tener efectos negativos, ya que el sindicato no podía cumplir su actividad normal y esto lo perjudicó en la negociación.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

En relación con el caso de Bancolombia, recordó que el día anterior a la presente reunión, hubo sesión de CETCOIT y solicitó un corto informe sobre lo que ocurrió con ese caso.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

En relación con el tema, recordó que anteriormente el Banco de Colombia firmó un acta e informó que en la reunión del día anterior, el sindicato se quejó del incumplimiento de dicha acta. Expresó que tres años atrás Bancolombia aceptó la negociación de SINTRAELFI, mientras las dos grandes organizaciones sindicales negociaban. Se realizó un acuerdo con el fin de encontrar un mecanismo que permitiera la participación o por lo menos crear un capítulo o anexo a la convención colectiva; sin



embargo, UNELF y SINTRABANCOL no estuvieron de acuerdo con esto. Dicho todo esto, explicó que el día anterior se dejó ver que las dos grandes organizaciones sindicales no quieren sentarse al lado de la pequeña y la pequeña argumenta que se acoge al Decreto 89 que le da derecho a participar en las negociaciones colectivas. Informó que finalmente no hubo acuerdo pero que se propuso convocar a una reunión en la presente mesa con la asistencia de UNELF, SINTRABANCOL, SINTRAELFI y el banco (lo cual fue aceptado por el banco mientras el sindicato no estuvo muy conforme con esto). Afirmó que se propuso una fecha tentativa aproximadamente dos semanas después de la presente. Expresó que se le indicó al sindicato que consideren la posibilidad y que ha otras alternativas, como seguir en el aire.

EDUARDO CIFIENTES - CETCOIT

Respecto a lo anterior explicó que hay un laudo dado por el Tribunal de Arbitramento que fue apelado por Bancolombia y se encuentra en consideración de la Corte Suprema de Justicia y en esto puede tardar muchos años. Dicha apelación puede ser retirada por Bancolombia, pero no lo hace debido a que esto se podría interpretar como un acto hostil contra los otros dos sindicatos, pero si estos sindicatos lo aprobaran, dicha apelación sería retirada y podrían sentarse a negociar con los tres sindicatos.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Señaló que en este caso la solución sería que la reunión fuera entre el CETCOIT y los sindicatos.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Sobre lo anterior indicó que Bancolombia estaría de acuerdo con la inclusión del tercer sindicato a tal punto que se propuso realizar la reunión en Medellín en la sede de la ANDI.

DIOGENES ORJUELA – CUT:

Aclaró que los dos sindicatos grandes son de la CUT y el sindicato minoritario es de la CTC.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Explicó que en este caso es muy importante la ayuda de las Centrales.

DIOGENES ORJUELA – CUT:

Expresó que hablará con el Presidente y el Secretario de la Central para ver si se puede hablar con los sindicatos con el fin de facilitar las cosas.

EDUARDO CIFIENTES - CETCOIT

Manifestó que Bancolombia hablará también con los representantes de los dos sindicatos grandes



para facilitar las cosas. Afirmó que Bancolombia tiene todo el interés en que se resuelvan las cosas.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Consideró que Bancolombia siempre ha sido muy receptivo a avanzar en este tipo de temas.

EDUARDO CIFIENTES - CETCOIT

Indicó que el sindicato minoritario ha sido muy agresivo en sus comunicaciones y esto se debe a que sus integrantes se sienten atacados tanto por el banco como por los otros dos sindicatos.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Expresó que es importante tener en cuenta que hace tres años el sindicato contaba con 50 integrantes, pero actualmente según el sindicato cuenta con 231 integrantes y según el banco, con 220. Lo que indica que la organización, pese a todas las dificultades, ha crecido.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Respecto al tema consideró que el sindicato minoritario tiene como tema de discusión el Decreto 89.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Explicó que este tema se presentó cuando dicho Decreto no existía.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Afirmó que actualmente el sindicato minoritario considera que de acuerdo al Decreto 089 él tiene el derecho a negociar y los otros dos sindicatos son enfáticos en que no se sientan a negociar al lado del minoritario.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Indicó que las dos partes han fijado una posición muy fuerte y por tal motivo se hace necesaria una reunión con la CUT.

EDUARDO CIFIENTES - CETCOIT

Señaló que es muy importante la participación de las Centrales en el caso para facilitar la solución del caso.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Afirmó que hay dos alternativas, una de ellas es que la reunión se presente en el presente espacio y



la otra es que se dé en Medellín.

DIOGENES ORJUELA – CUT:

Indicó que antes de citar a reunión con el CETCOIT es necesario que las Centrales hablen con los sindicatos para que las partes no reaccionen de una manera negativa.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Señaló que desde el Ministerio no se puede oficiar aún una reunión, ya que se generaría un mal ambiente.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Expresó que el caso debe resolverse pronto debido a que las negociaciones empiezan en octubre y se necesita para la fecha haber llegado a una solución.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

En relación con el caso de PROSEGUR indicó que es importante habar nuevamente con el sindicato para ver en dónde está la dificultad para poder continuar con el proceso. En este sentido expresó que es importante resaltar que este es el primer caso en el que una empresa es la que solicita y esto demuestra que ambas partes pueden solicitar ayuda al Ministerio.

Por otro lado, consideró importante que se informe lo ocurrido en Cúcuta en relación con los avances del CETCOIT.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Por otra parte, informó que en el caso de FAMA, después de año y medio se logro firmar la convención colectiva que ya se depositó, no fue anexada al presente documento, pero está anexada al informe.

En relación con Aguas Capital, afirmó que se suscribió la convención colectiva y había un pacto colectivo, dicho pacto se acabó y todos se acogieron a la convención colectiva, lo cual encontró muy positivo.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Preguntó si había comentarios sobre el anterior informe y prosiguió al primer punto del orden del día que corresponde al informe de la sustanciación de los casos del Magistrado Cifuentes. Solicitó que en este tema, se discuta sobre los tres casos en los cuales el Magistrado Cifuentes se declaró impedido con el fin de determinar la decisión que tomará la presente convención. Expresó que uno de estos casos es el de Cerromatoso contra el sindicato SINTRAMINEROS, en donde hay una



solicitud de impedimentos.

HUMBERTO CORREA – CGT:

Indicó que en una ocasión anterior sugirió al Doctor Andrés Mauricio que llevara dicho caso debido a que es un conocedor del tema y que se incluyera un facilitador.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Respecto a lo anterior, manifestó que para que la situación propuesta se pueda concretar la Comisión debe aprobarlo.

DIOGENES ORJUELA – CUT:

Expresó que si la CGT fue quien lo propuso, ellos se acogen a ese criterio.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Señaló que es importante que en la presente sesión se defina un lineamiento a seguir cuando se presente este tipo de casos debido a que también se encuentra pendiente el caso en el que Diógenes sugirió a Carlos Guarnizo.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Recordó que en el acta de la sesión de CETCOIT del mes de marzo o en su defecto del mes de mayo del presente año, en donde se debatió respecto a los impedimentos y al que hacer sobre ese tema, se acordó que la presente Subcomisión se conformaría como facilitador ad hoc y se unirían un representante de las Centrales y uno de los privados y entre ellos se realizaba la facilitación de los casos en los que hubiera impedimentos. Solicitó a María de los Ángeles revisar en qué acta se encuentra esto. Sobre el tema anterior, afirmó que hay en estos momentos dos casos específicos, uno con la CGT y uno con la CUT.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

En relación con lo anterior, expresó haber comprendido que esto se definió para el caso específico de BBVA, sobre el cual se realizó una reunión en la ANDI, reunión de la cual no se envió acta de cierre. Expresó que dado que esta línea sea general para este tipo de casos, se puede tomar decisiones.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Indicó que se está discutiendo sobre el quehacer en los casos en lo que hay impedimentos, ya que actualmente hay dos casos de este tipo (uno del CGT y el otro de la CUT) y en este sentido, recordó que la Comisión consideró pertinente que cuando el Magistrado Cifuentes se considerara impedido,



una subcomisión de la presente mesa haría la tarea de facilitador. Expresó que se recordaba el conflicto presentado el pasado 20 de enero con el BBVA en el que se procedió de este modo y no solo generó muy buenos resultados, sino que además generó consenso en la mesa y entre las partes. Dicho todo lo anterior preguntó si en los dos casos actuales Cerromatoso y EPSA se puede proceder del mismo modo que en el caso anteriormente descrito.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

En relación con lo anterior, expresó que en la ocasión en la que se decidió eso, consideró que era muy importante que los mismos miembros de CETCOIT se fueran fortaleciendo y se fuera dando la capacidad instalada entre los miembros para que cuando el facilitador no pueda hacer su trabajo, se decida tripartitamente entre los miembros del CETCOIT, quién puede cumplir este papel. Explicó que esto debería hacerse de este modo ya que todos los presentes son los que conocen toda la dinámica, lo que no ocurre necesariamente con personas externas a la presente mesa. Afirmó que lo anterior podría incluirse dentro del reglamento.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Propuso que en la presente mesa se nombre una subcomisión que, acompañada por la Secretaría Técnica, realice las tareas de facilitador.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Complementó lo anterior e indicó que quien sea designado como facilitador, desarrolle el rol de coordinador y que toda la mesa participe en el proceso.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Sobre el tema, concluyó que se designará al facilitador a través de los miembros de la presente Subcomisión.

DIOGENES ORJUELA – CUT:

Expresó que puede surgir una dificultad relacionada con el sector concreto en el que se encuentre el facilitador, en este sentido explicó que puede darse que el sector sindical no apruebe que el facilitador haga parte de la ANDI o que pueda darse el caso contrario. Advirtió que pueden surgir muchas circunstancias similares.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Respecto a lo anterior, señaló que en estos casos se debe analizar todos estos factores antes de elegir al facilitador y consideró que también es importante informar a las partes antes de la citación sobre las circunstancias que se presentan para que no sean sorprendidos con el cambio de



facilitador.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Sobre lo anterior expresó su acuerdo y recordó que la oficina del Doctor Cifuentes con todo su capital humano hace parte de la presente Subcomisión. Por otro lado afirmó que los casos en los que se debe nombrar facilitador son el caso de Cerromatoso con la CGT y otro sindicato.

HUMBERTO CORREA – CGT:

En relación con el caso de Cerromatoso, explicó que está relacionado con el cobro de las cuotas sindicales, ya que son cobradas y no son transferidas al sindicato o a veces no son cobradas.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Expresó que en la sesión desarrollada en el Comité de Libertad Sindical, se analizó un caso de cuotas sindicales (en el INPEC) y hubo una recomendación en relación con el tema.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Respecto a este caso, afirmó que con el apoyo de la oficina del Doctor Cifuentes y en esta misma oficina, se citará para poder hacer la convocatoria en el transcurso de la próxima semana. Por otro lado informó que el otro caso es el de EPSA y SINTRAELECOL.

LAURA MEDINA – CETCOIT:

Señaló que el caso de EPSA, SINTRAELECOL (perteneciente a la CUT) presentó el caso por presunta violación al derecho a la negociación colectiva por impugnar el laudo arbitral que favorece a los trabajadores.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Preguntó si es necesario que sea nombrado un facilitador ad hoc para cada uno de los temas, aunque sea toda la Subcomisión la que facilite.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Sobre lo anterior expresó que es necesario nombrar al facilitador con el fin de que se sepa que hay un coordinador que lidere y dirija la discusión.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Preguntó si se aprueba que para el conflicto de la CGT la proposición de que el facilitador sea el Doctor Andrés Mauricio. Por otro lado, se refirió a la propuesta de la CUT y preguntó por la decisión



que se tomará frente a la propuesta de que el Doctor Carlos Guarnizo sea el facilitador para el segundo caso.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Expresó su acuerdo ante la propuesta de que el Doctor Andrés Mauricio sea el facilitador en el conflicto de la CGT a pesar de que no es miembro de la presente Subcomisión.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Respecto a la propuesta de que el facilitador del caso de la CUT sea el Doctor Carlos Guarnizo, expresó que el problema es que no se ha hablado con él para conocer su posición.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Expresó que si se tiene en cuenta la norma de que el facilitador debe ser parte de la presente Subcomisión, el Doctor Guarnizo no podría tomar este lugar. En este sentido, propuso que el Doctor Víctor Pardo sea el facilitador de este caso. Posteriormente expresó que los facilitadores nombrados ad hoc para los dos casos son el Doctor Andrés Mauricio y el Doctor Víctor Fajardo.

Por otro lado, se refirió al cuarto punto del orden del día que es la propuesta de fortalecimiento de CETCOIT por parte de la OIT, sobre lo cual informó que se han presentado cerca de cinco sesiones que han discutido en torno al tema y aclaró que en este tema se ha requerido siempre del apoyo de la oficina de la OIT en Colombia. Recordó que hace un tiempo se le planteó al Profesor Beethoven la necesidad de contar con mecanismos de promoción y difusión; recordó además que gracias al auspicio de la OIT, la presente Subcomisión logró aprobar el reglamento que existe actualmente para la facilitación de los conflictos y en esta dirección, el Profesor Beethoven desea explicar el rol de la oficina de la OIT en Colombia para facilitar ejercicios de promoción en las regiones con los afiliados a las Centrales y al Sector Privado, a través de la Doctora Valkyrie (Coordinadora residente).

Adicionalmente expresó que en la presente Subcomisión, a través de la Secretaría Técnica y por petición de la CUT, se escribió un documento denominado el ABC del CETCOIT, en donde se explica puntualmente lo que es la Subcomisión y cuáles son sus funciones. Manifestó que dicho documento fue entregado en la sesión inmediatamente anterior del CETCIT para recibir comentarios y sería el insumo básico para entregar a los afiliados en las regiones, lo que complementaría el esfuerzo en materia de promoción del CETCOIT. Informó que después de la intervención de la Doctora Valkyrie, dicho ABC se someterá a votación para aprobación.

VALKYRIE HANSON – OIT:

Inicialmente señaló que en sesiones anteriores el Profesor Beethoven presentó las tres propuestas de la OIT, una de ellas es el manual de seguridad que ya fue aprobado de manera tripartita por el



presente Comité, la segunda es el ABC del CETCOIT del cual se habló anteriormente, que una vez aprobado se imprimirá y se distribuirá a nivel nacional, ya que en muchas regiones del país no se tiene conocimiento del CETCOIT. Indicó que dicha distribución puede hacerse a través de las direcciones territoriales.

Por otro lado, informó que se discutió con la Doctora Carmen Moreno (Directora de los países andinos) y el Doctor Cifuentes la posibilidad de realizar un taller de socialización de los acuerdos logrados en CETCOIT, en donde se invitaría a dos personas que no conozcan el funcionamiento del CETCOIT y que allí un representante de los Sindicatos y uno del Sector Privado presenten el proceso para lograr un acuerdo a través del CETCOIT. Todo esto con el fin de enseñar a las personas que no lo conozcan el funcionamiento del CETCOIT lo que se puede lograr a través de dicho grupo y a realizar procedimientos como querellas. Aclaró que éste sería también un espacio en el cual se puedan discutir los casos que se expongan.

Adicionalmente expresó que hay otras dos propuestas, una de ellas es la posibilidad de participación del CETCOIT en casos que se deben resolver en otros estamentos como IVC o la Fiscalía a través de un representante de las entidades con el fin de dar seguimiento a los casos. Finalmente indicó que la segunda propuesta es la realización de un boletín ya sea mensual o trimestral en donde se explique no solo lo que ha ocurrido en el CETCOIT, sino además se explique la razón por la cual se ha llegado a acuerdo o desacuerdo en cada uno de los casos que se presente o en el caso en que alguna de las partes no quiere continuar con el proceso se explique también la razón. Lo anterior con el fin de que las personas puedan relacionar sus casos con los ya presentados y comprendan en qué circunstancias deben dirigirse al CETCOIT.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

En relación con lo expuesto anteriormente, recordó que en la presente mesa se había acordado realizar talleres regionales y lo que faltaría en este sentido es que la Subcomisión decida el número de las ciudades y las ciudades en que dichos talleres se presentarían, así como los representantes de los estamentos que harían parte de los mismos. Propuso que para la próxima sesión haya un listado de ciudades en los que se consideraría importante brindar estos talleres para ser discutida y aprobada. Finalmente agradeció de antemano la participación de todos los presentes en la organización y desarrollo del trabajo propuesto.

VALKYRIE HANSON – OIT:

Señaló la importancia de que los invitados no sean solo los miembros de las tres Centrales y los afiliados, ya que la intención principal es que las personas que no conocen el CETCOIT se enteren de su funcionamiento y para tal fin se debe buscar a personas que no tienen idea de lo que es el CETCOIT.



DIóGENES ORJUELA – CUT:

Expresó que mientras no se resuelva algo que fue discutido en la reunión de evaluación, el estamento que representa no se compromete a participar en el documento ni en los talleres, ya que consideró que la falencia principal es que en la presente se realiza una reunión y se da un acuerdo, pero al cruzar la puerta el acuerdo se ha convertido en un desacuerdo y no pasa nada. Como ejemplo delo anterior expuso el caso de Flores, en donde el abogado terminó imponiendo sus deseos por encima de lo que fue acordado y quedó en el acta y envió una carta al Sindicato diciendo lo que no fue acordado y posteriormente asistió a otra reunión en la presente mesa, en donde sostuvo todo lo contrario a lo que quedó en el acta y no se tomaron medidas al respecto. Manifestó que en anteriores reuniones se había hablado de buscar que las presentes sesiones fueran acompañadas por un representante de la Fiscalía, la Procuraduría, ambas, o algún representante del Ministerio del Trabajo que permita acelerar o resolver los procesos para que el CETCOIT sea más efectivo.

Consideró que si esto no se da, el Sector seguirá siendo una mesa de reuniones en donde se discute el tema, se determina si hay o no acuerdo y esto lo está llevando a la presente situación de monotonía. Expresó que antes de emitir un documento de promoción y realizar talleres, se debe garantizar que las personas lleguen con un cierto nivel de confianza, y no lleguen sólo porque en todos los demás estamentos se les ha fallado en contra, lo que pone al CETCOIT en una situación muy complicada.

Indicó que antes de promocionar, se debe clarificar todo este tipo de cosas y señaló que la promoción debe saber hacerse, que el Gobierno debe asumir que el CETCOIT no es un producto de propaganda gubernamental, ya que esto arrebató toda la confianza a las partes y en este sentido indicó que ya ha habido problemas con Sindicatos que no asisten porque aparecieron informes del Gobierno en la OIT que relacionaban al CETCOIT y al Gobierno Nacional pero dicho sector funciona aparte y está establecido para mediar.

En relación con la infraestructura de apoyo, señaló que hay casos que requieren una disposición económica como en el caso de la Federación de Cafeteros en donde las Centrales corrieron con el financiamiento de los viáticos para que el Doctor Víctor pudiera asistir a la reunión. Expresó que dicho ejercicio fue posible gracias a la disposición del sindicato y la empresa. Manifestó que fue complicado volver a sentar a las partes en la negociación, que hubo de nuevo dificultades, como por ejemplo la solicitud de la empresa para que se firmara un acuerdo de confidencialidad, lo que de ser aprobado por el sindicato, la asamblea se vendría en contra de la negociación y se decidió que se haría un boletín donde se publicaría el acta del acuerdo y se diría que se manejaría la información a los afiliados de manera centralizada. Expresó que este tipo de casos requiere de un acompañamiento constante del CETCOIT. Finalmente recordó que se requiere mayor efectividad y esto es responsabilidad del Ministerio del Trabajo, en este sentido indicó que muchas veces los procesos se



toman mucho tiempo en resolver debido a trámites burocráticos.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Compartió parcialmente la intervención anterior e indicó que hay dos líneas de acción, la primera de ella es plantear lo que se hará cuando no se cumplen las actas y en este sentido, recordó la intervención anterior, en donde se decía que se requiere de al menos una reunión con la Fiscalía para llevar los casos de esta naturaleza. Indicó que hay necesidad de establecer un mecanismo en donde el Ministerio realizara acciones directas en casos como por ejemplo el de Hernando Trujillo, en donde se firmó un acuerdo y luego los trabajadores llegaron y encontraron la empresa cerrada y no se hizo nada al respecto. Consideró que en ese aspecto el orador anterior tiene razón, sin embargo, no por ello se debe desechar la posibilidad de generar conciencia en lo que significa CETCOIT en el campo de las soluciones, ya que soluciones si se han dado, así como se ha tenido que rechazar casos porque no le corresponden al CETCOIT. Por lo anterior consideró importante generar una cultura de los alcances del CETCOIT.

Por otro lado expresó que en una sesión anterior se propuso aproximadamente cinco ciudades en donde se realizaría el taller de CETCOIT y al día siguiente se recibirían los casos que se presentaran en cada ciudad. Indicó que para tal fin existe la necesidad de vincular tanto a las Centrales, al Sindicato como a la dirección territorial del departamento. Puso como ejemplo de lo anterior la labor adelantada en Caldas, como consecuencia de una visita anteriormente realizada, lo que indica que ha habido éxito en el tratamiento de los casos.

Reiteró que existe la necesidad de buscar un mecanismo para evitar que el Comité quede sumergido en decisiones y no haya acciones directas cuando una de las partes no cumple.

DIOGENES ORJUELA – CUT:

Reiteró que ha habido varios casos en los cuales no se ha cumplido los acuerdos pactados en la presente mesa, pero expresó que ha habido también muchos casos en los cuales se ha cumplido. Por otro lado consideró que se debe discutir más el conocimiento del CETCOIT por parte de los usuarios, ya que es un mecanismo que prácticamente se conoce solo en Bogotá y hace falta más difusión, así como mayor seguimiento a los casos.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Consideró muy positivo el hecho de que se entienda que el CETCOIT es de todos ya que todos desarrollan un sentido de pertenencia y esto se vio reflejado en la decisión que se tomó anteriormente en la presente sesión en relación con los impedimentos del Doctor Cifuentes. Respecto a lo anterior, informó que los informes se enviaron a los presentes antes de ser presentados ante la OIT y no se recibieron comentarios, por lo cual se asumió que el informe quedó



avalado.

Por otra parte indicó que efectivamente hay cosas que se deben mejorar, pero no todo es malo, en este sentido reconoció que ha habido casos lamentables, así como también casos muy exitosos y que han logrado avanzar mucho, como por ejemplo el caso de ECOPEPETROL que requirió mucho trabajo e intervención de la Procuraduría o el caso de Cúcuta en donde se pasó de Pacto Colectivo a Negociación Colectiva. Dicho lo anterior señaló importante darle divulgación al CETCOIT, ya que ha habido muy pocos casos y esto es debido al poco conocimiento que se tiene del mecanismo.

Adicionalmente manifestó que a pesar de las dificultades presentadas por el empalme con el nuevo Ministro se está llevando a la parte técnica cada tema que se tiene y así se pone en evidencia lo que se tiene que hacer en cada caso. Además manifestó que desde la Oficina se ha designado al Doctor Víctor para que haga seguimiento a los casos y que los gastos de viajes, de ser requeridos son cubiertos por el Ministerio. Señaló la necesidad de buscar algún tipo de financiación para los casos en los que se requiera el desplazamiento de un representante de cada estamento.

Sobre lo anterior, expresó que en Guatemala se ha avanzado mucho en la parte presupuestal, ya que sacaron oficina para la Comisión, el facilitador y la Secretaría Técnica son de dedicación exclusiva de CETCOIT, aunque no se ha presentado ningún caso debido a que se está trabajando primero en el reglamento ya que se proyecta empezar a resolver casos con el reglamento aprobado. Finalmente reconoció que hay muchas cosas que se deben trabajar y mejorar, pero expresó que también se debe dar divulgación por diversas razones, una de ellas es que las personas en las regiones deben tener conocimiento del CETCOIT como un mecanismo que muchas veces funciona, otras no, pero cada vez se está mejorando y reiteró que el Doctor Víctor se encuentra disponible para hacer seguimiento en todas las regiones del país sin restricción. Expresó también que para la siguiente sesión debe asistir la Doctora Patricia.

Finalmente informó que el próximo 22 de agosto se dará una reunión en Cúcuta de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos en donde se puede sacar 15 minutos para que el Doctor Humberto exponga lo que es el CETCOIT y cómo funciona. Informó que el Doctor Víctor irá un día antes para detectar los lugares en los que hay problemas, sentarse con las organizaciones sindicales y los empresarios y explicarles el mecanismo para ver si quieren hacer uso del programa.

JORGE CARRILLO – CGT:

En relación con el tema, expresó que es válida la preocupación anteriormente expuesta y en este sentido se debe buscar dar las mejoras necesarias, lo que será posible con la participación de todos. Por otro lado respecto al fortalecimiento del CETCOIT con la cooperación de la OIT, manifestó que si bien el CETCOIT es una segregación de la Comisión Nacional de Concertación, las Subcomisiones departamentales son igualmente legales e institucionales y pueden servir para el propósito de divulgar documentos y experiencias. Expresó que dicho fortalecimiento debe ir acompañado de una



tarea de capacitación en los procesos de diálogo y concertación, ya que es imperiosa la necesidad de cambiar una cultura. Indicó que cinco años atrás se tenía un concepto del CETCOIT que con el transcurso del tiempo ha cambiado mucho en el alto nivel, lo que ha permitido algunos avances en la solución de las dificultades que se han presentado.

Señaló que antes de replicar las diferentes experiencias en las regiones, se deben dar las condiciones apropiadas de formación y conocimiento tanto en los funcionarios del Ministerio como en los trabajadores, empleadores y dirigentes sindicales con el fin de llegar a una nueva cultura de diálogo, entendimiento y generación de confianza. En este sentido explicó que se debe permitir el diálogo aunque no haya acuerdo, se debe buscar que todas las partes respeten las posiciones e intereses contrarios. Finalmente indicó que el irrespeto es lo que genera las malas relaciones laborales.

DIOGENES ORJUELA – CUT:

Aclaró no haber dicho que el CETCOIT no tiene utilidad, sino que la intención de su intervención apuntaba a puntualizar los aspectos en los que se hace necesario mejorar y lo que debe hacerse para este fin.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

En relación con el tema, recordó que en el informe del Doctor Víctor está consignado que hay 88 casos tratados en los años 2012, 2013 y 2014.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Sobre lo anterior aclaró que había 20 casos pendientes en los que se llevaba entre 6 y 8 meses sin resolver y a ninguna de las partes le interesaba encontrar una solución, fueron cancelados.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Expresó que se hace evidente una disminución en el número de casos que ingresan al CETCOIT y en este sentido señaló la necesidad de tener un mecanismo (que puede ser el ABC o los talleres) para se pueda aumentar el ingreso de casos.

VICTOR PARDO – MINTRABAJO:

Respecto a lo anterior, señaló que muchos de los casos que han ingresado han tenido que ser rechazados ya que no son competencia de CETCOIT; dicho lo anterior expresó que los talleres serían muy útiles para que las personas acudan a las entidades correspondientes según sea el caso.

DIOGENES ORJUELA – CUT:



Propuso que en la siguiente sesión se resuelva el tema del ABC (sobre el que consideró que está escrito de manera muy compleja) y que sea trabajado por los asistentes a través de internet y se programe un ciclo de reuniones. Indicó además la importancia de que se vaya actuando mientras se presentan las discusiones.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Adicionalmente manifestó su desacuerdo con que se muestren los logros del CETCOIT como logros del Gobierno Nacional, ya que dichos logros son producto de un trabajo tripartito y además el esfuerzo de promoción, coordinación, de convocatoria y financiero es realizado por la Oficina de la OIT. Indicó que dicho ejercicio se realizará a través de la gran experiencia de la OIT y del trabajo conjunto de la CPC, cuya función principal además de la concertación del salario mínimo es facilitar la solución de los conflictos en los que todos los presentes hacen parte.

EDUARDO CIFIENTES - CETCOIT

Expresó su deseo de retomar algunas de las intervenciones que se han hecho para articular una idea para el futuro de CETCOIT. En primer lugar señaló que se debe tener muy claro cuál es la naturaleza del CETCOIT, lo que se puede esperar de él y lo que no con el fin de evitar sobreestimar el instrumento y en cambio de esto valorarlo en aquello en lo que pueda rendir buen fruto. Por otro lado consideró que el CETCOIT será siempre un esfuerzo tripartito y por consiguiente no es propiedad de nadie, sino una entidad conformada gracias a los aportes de las Centrales, los empresarios y el Gobierno y en este sentido dependerá siempre del apoyo de estos tres estamentos.

Adicionalmente expresó que el CETCOIT es un instrumento voluntario y por lo tanto está exonerado de coacción, ya que los casos que llegan son los que voluntariamente llevan los sindicatos o las empresas y si se llega a un acuerdo, éste se basa en la buena voluntad, lo cual quiere decir que si se va a dar cumplimiento a un acuerdo es porque se ha presentado una transformación cultural. En este orden de ideas, el CETCOIT es un instrumento poderoso si se usa con buena fe, si las partes quieren llegar a un acuerdo y si las partes lo quieren ejecutar, sin embargo, es un instrumento débil si una de las partes actúa de mala fe, lo usa estratégicamente para ganar tiempo o si una vez firmado el acuerdo, lo incumple. En consecuencia expresó que el CETCOIT no es perfecto, ya que no todos los casos resueltos se van a ejecutar y se depende de la buena voluntad de las partes y su funcionamiento depende de la buena voluntad. Expresó que cuando una de las partes actúa de mala fe, puede naufragar el instrumento y lo que puede fortalecerlo para evitar que esto pase es el entorno interinstitucional. Sobre lo anterior aclaró que dicho entorno institucional se encuentra en el Ministerio del Trabajo y tiene que ver con las funciones policiales. Indicó que hay una enorme debilidad allí en particular en las inspecciones y recordó que se había prometido que el CETCOIT estaría rodeado de inspectores de élite en la entrada y la salida de los casos. Afirmó que del mismo modo encuentra una enorme debilidad en la promesa hasta ahora no cumplida de criminalización de ciertas conductas



extremas de asedio sindical.

Explicó que el fortalecimiento institucional es muy importante debido a que esto permitiría al CETCOIT conservar su elemento puramente voluntario sin que esto permita que no sea tomado en serio por las partes enviando las señales suficientes a los trabajadores y empresarios de que el derecho funciona y en este instrumento las dos partes pueden encontrar una mejor alternativa que es ponerse de acuerdo sobre hechos y soluciones, tratar de reducir a un punto intermedio las pretensiones y llegar a un arreglo, evitando los mecanismos judiciales que pueden ser muy demorados, duros y sancionatorios para unos y otros. Afirmó que sin por el contrario este entorno institucional es débil, entonces CETCOIT se convierte simplemente en una prolongación de una situación que resulte más favorable a cualquier a de las partes, como ya se ha visto en diversas ocasiones.

Por otro lado afirmó que gracias a la OIT, el Ministerio del Trabajo, las Centrales y el Sector Privado, el CETCOIT ha madurado en el transcurso de los años y ha superado la primera fase; expresó que en la nueva fase en la que entra, se requiere tener un mayor grado de institucionalidad y en este sentido no consideró antinómicas las pretensiones, ya que es muy importante la promoción (sobre el tema agradeció a la OIT por el apoyo prestado) y es muy importante también buscar que este instrumento sea más eficaz sin la necesidad de volverlo coercitivo ya que se perdería el elemento que lo caracteriza, sino que esté rodeado de mucha más eficacia del derecho laboral.

En este sentido recordó la importancia del cambio de Gobierno ya que esto permitirá pesar lo que se ha hecho y conocer los compromisos del nuevo Ministro con el CETCOIT. Para tal fin afirmó que es muy importante que el Ministro conozca los avances y debilidades del CETCOIT para encontrar los medios para resolverlas. Expresó además su aspiración de encontrar medios de articulación con la parte policiva del Ministerio para que cuando un caso inicie, tener el conocimiento adecuado de la aplicación del derecho laboral tanto para la empresa como para el sindicato.

Adicionalmente afirmó que cuando se llegue a la solución, se haga seguimiento al efectivo cumplimiento de los acuerdos con el acompañamiento de Inspección para que además castigue las posibilidades de evadir el acuerdo con el fin de que se comprenda que no cumplir con los acuerdos pactados trae consecuencias. En este sentido consideró además que es muy complicado estar consiguiendo viáticos para que el Doctor Víctor viaje a seguir los casos y expresó que allí debe haber un trabajo mucho más articulado.

Por otro lado manifestó que el derecho penal debe ser la última fase para ser usada solo en casos extremos y sobre esto afirmó que la Fiscalía no ha tomado en serio las nuevas figuras penales y que sería muy bueno para el CETCOIT la sanción de unos casos emblemáticos para que se envíen señales muy claras, con lo cual este instrumento adquiriera mayor importancia como vía alternativa para la solución de conflictos. Afirmó que es muy positivo el hecho de que está acreditado que si se



pueden resolver conflictos en un tiempo muy corto, evitando una costosa judicialización y generando un buen clima al interior de la empresa, siempre que haya buena fe y voluntad.

Finalmente invitó a los presentes a pasar a la segunda fase del proceso en donde el CETCOIT puede tener mucha más fuerza a nivel nacional, para lo cual la promoción resulta indispensable, así como es también indispensable la mayor institucionalidad ya existente pero no cumplida por la vía del derecho policivo en unos casos y del derecho penal para casos extremos. Indicó que si esto se logra, se podrá encontrar en las Centrales el apoyo necesario para promover la figura en todo el país.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Sobre la anterior intervención expresó que es muy clara y que determina los lineamientos que debe seguir la presente Subcomisión en materia de seguimiento a los acuerdos tanto en la entrada como en la salida de los conflictos. Afirmó que su propio compromiso es tener un mayor acercamiento con la Dirección de IVC. Expresó que IVC realiza una tarea encomiable respecto a la inspección laboral y que sin duda alguna la IVC como un mecanismo de advertencia de posibles violaciones o infracciones sobre los acuerdos laborales, dará un poco más de tranquilidad al sector sindical en el sentido en que los acuerdos a los que se llega se deben cumplir y con esto se dará una mayor invitación y una mayor duración por lo menos en los informes de seguimiento que se presentan a la mesa de manera mensual, en donde existe la posibilidad de dar traslado en el marco de las competencias puedan ejecutar lo que se considere necesario.

Finalmente solicitó conocer los comentarios y las mejoras que se consideren necesarias para el ABC e informó que se pondrá en contacto con los presentes en el transcurso de la semana a través de la Secretaría con el fin de dejar listo un documento de máximo dos páginas para ser aprobado en la próxima sesión y expresó que también en la próxima sesión se decidirá las ciudades y los mecanismos de promoción que se empezarían a ejecutar con el apoyo de la OIT.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Propuso que el próximo 22 de agosto se realice una pequeña presentación en Cúcuta por parte del Doctor Humberto.

VALKYRIE HANSON – OIT:

Recordó que la propuesta del ABC queda pendiente para la discusión y aprobación. Por otro lado, propuso como herramienta adicional para la promulgación en los talleres, una tarjeta de presentación que contenga una querrela para el CETCOIT, lo que explicaría a los asistentes el modo en que se puede presentar un caso a dicha entidad.



Adicionalmente propuso que se elija una ciudad para ejercer una capacitación piloto, en ella se mostrarán los casos previamente elegidos por la presente mesa y se invitará a un representante de cada una de las partes para que narre su experiencia. Expresó que en el mismo taller se deben presentar el manual de admisibilidad de casos y el ABC del CETCOIT, ya que más allá de presentar una experiencia de un caso exitoso, se debe aclarar cuáles son los casos que pueden presentarse ante el CETCOIT y cómo se hace esto. Finalmente señaló que después de esta prueba piloto, se haría el mismo ejercicio en tres ciudades más.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Afirmó que fue aceptada la propuesta de incluir en el plegable el Manual de Admisibilidad que ayudará mucho a que las personas no sólo sepan lo que es el CETCOIT, sino además cómo funciona. Por otro lado informó que la próxima sesión será el 18 de septiembre y en ella se revisarán nuevamente los informes de avances, seguimiento y sustanciación de casos, así como los facilitadores ad hoc darán un informe de avances y se tomarán las decisiones sobre lo anteriormente expuesto. Agradeció a la Doctora Valkyrie su asistencia y finalmente informó que las actas de las reuniones de la presente Subcomisión ya se encuentran listas para ser revisadas y aprobadas.

Terminó la sesión.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

-